

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31097 VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1013/10 relativos a la mercantil Zamir Siglo XXI, S.L. con domicilio en Valencia, c/ Ribera, 7-11.^a y CIF número B-53519849, se ha dictado auto de esta fecha por la que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 18 de octubre de 2011, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber, para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 Ley Concursal.

Valencia, 28 de julio de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110069224-1